



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 05-09-2024
AUTORIZACION N° 250
VISTOS:

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 43, del 26 de Agosto, de Don José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-309-COT24, del 02 de Septiembre de 2024, por Cable UTP.

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Cable UTP, para elaboración de Red UTP.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-458-AG23, VIVANT SPA, R.U.T 77.151.256-9, por Cable UTP.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-999-000, Otros, del presupuesto Municipal, por un monto de \$ 151.581.-

KAREN SAavedra Medina
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JCM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

JOSE LUIS CASTRO MORALES
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD
ANGOL
DIR. ADMIN. Y FINANZAS (S)